

# ORD. 151/2014 - MODIFICACION ORDENANZA N° 216/2012 (COMPLEJO JUDICIAL)

*Publicado el 27 agosto, 2014*

El Expediente N° 205-E-2014 iniciado por Mensaje N° 136/14 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la modificación de la Ordenanza N° 216/2012 por la cual se autorizó al Departamento Ejecutivo a ceder en forma gratuita a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, una fracción de una Parcela de propiedad municipal con destino a la construcción de un Complejo Judicial;

QUE los motivos se fundamentan en que realizado un nuevo Plano de Mensura, Unificación y División, se modificó la Nomenclatura Catastral de la Parcela cedida;

QUE en este sentido es necesario modificar la Nomenclatura Catastral mencionada, para poder continuar con las tramitaciones del presente Expediente;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-  
ARTICULO 1° - MODIFICASE el Artículo 1° de la ordenanza N° 216/2012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

-

*"ARTICULO 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a CEDER en forma gratuita a la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, una Fracción de la Parcela de propiedad municipal identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCION A, CHACRA 25, MANZANA 25 am PARCELA 5, de una superficie de 2.411,06 mts<sup>2</sup>, con frente sur sobre calle Arredondo de 43,64 mts, distancia a esquina calle French de 38,50 mts. (de calle a ceder) Y lindero: 90,62mts. Al este con Parcela 7 a de la Chacra 25; 75,60 mts. Al oeste con la Plaza "Cascardo" y 17,52 mts. Al noroeste con Parcela 2, con afectación a la construcción de un Complejo Judicial para el funcionamiento de las dependencias de la administración de Justicia de la Provincia de Buenos Aires".-*

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil catorce.-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2014. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

#### SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 1º de Septiembre de 2014.-